



CONTRATO DE PUBLICIDAD No.01422

Nosotros FM LA KALLE, representado por Raúl Ponce Melgar y que más adelante se denominará

FM La Kalle Agua de Siguatepeque denominado EL CLIENTE, definimos el presente contrato de publicidad de la siguiente manera:

Nombre del Negocio Agua de Siguatepeque

Dirección _____

Teléfono _____ Producto a Anunciar Obras e Informació

Cantidad de Spot diarios 7 Días de Transmisión Lunes - Viernes

Duración del Spot 2:10 seg Valor del spot _____ Duración del Contrato 3 Meses

Fecha de Inicio 01-mayo-2022 Fecha de Terminación 31-julio-2022

FM la kalle se compromete a insertar en su programación regular la publicidad arriba establecida por la suma de Lps _____ mas el 12.5% s.v. haciendo un total de Lps 2,000 dom mensuales pagaderos el último día de cada mes calendario o al finalizar este contrato.

CONDICIONES

La kalle fm se compromete a producir únicamente el primer comercial, cualquier cambio posterior tendrá para el Cliente un costo de Lps.100.00 valor que será incluido en la factura del mes siguiente.

Los spot serán pautados en los tiempos o programas solicitados por el Cliente siempre que exista disponibilidad en la misma, en caso contrario se insertaran en los tiempos mas cercanos.

Si se tratare de publicidad política, el pago por este servicio será por adelantado.

LA KALLE FM no se responsabiliza por pagos hechos a personas sin la presentación de la factura debidamente firmada.

Todo cheque devuelto por el Banco por cualquier motivo, tendrá un recargo de Lps.300.00.

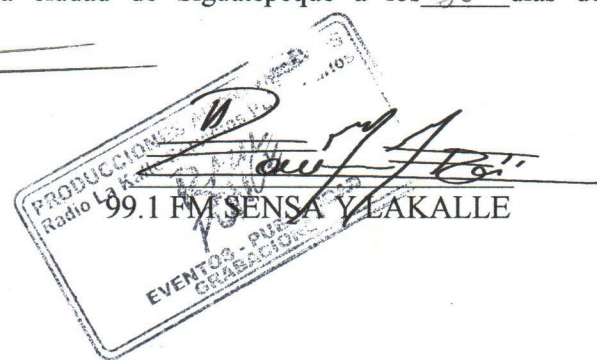
Los pagos hechos fuera de las fechas convenidas, causaran intereses moratorios del 5% mensual.

Este contrato no podrá ser rescindido y el cliente queda obligado a cancelar el valor total consignado en el mismo, si no existiera causa justificada para su cancelación.

Lo no contemplado en este contrato se resolverá de acuerdo a los contratantes o en su defecto, a las leyes que regulan este tipo de contratos y convenios en los juzgados competentes.

En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque a los 30 días del mes de Diciembre del año dos mil 22


Firma del Cliente





Raul Eugenio Ponce Melgar

PRODUCCIÓN AUDIO VISUAL, PUBLICIDAD RADIO LA KALLE, EVENTOS
Tel.2773-2308 / 9978-0862 / Correo: raulponce85@hotmail.com
Col. El Higo, Siguatepeque, Comayagua

R.T.N: 03181985006273

Fecha: 31 de Mayo del 2022

Recibimos de: Aguas de Siguatepeque R.T.N.

La suma neta de: Dos Mil Quinientos

Por Concepto de: parte Radial a la fecha.

Rango Autorizado: 000-001-04-00000301 al 000-001-04-00000350 **RECIBO POR HONORARIOS**

CAI: OCFEBB-A06B04-7149B0-703B05-6D3442-1D

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 09/08/2022

Total por Honorarios	Lps.
Retencion ISR	Lps.
Total Neto Recibido	Lps. 2.000.00

000-001-04-00 Nº 000345

Original: Cliente/Copia: Obligado Tributario Emisor

